



#### Anexo IV. Modificaciones más significativas del título

Se mantiene la estructura general del título, los objetivos formativos de la memoria verifica actual y las competencias, que son aquellas incluidas en el BOE, Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática. Además, se han añadido 4 competencias transversales para alinearlos con los objetivos ODS. -> **con carácter genera... lun acuerdo a nivel nacional....lo exigen los decanos. todos los titulos cumplen ese acuerdo**

##### OFERTA ACTUAL

**Grado Ing Computadores**

**Grado Ing Informática**

**Mención Computación**

**Mención Sistemas de Inform**

**Mención Tecnologías Inform.**

##### OFERTA PROPUESTA

**Grado Ciberseguridad e IA**

**Grado Ing Informática**

**Mención Computación**

**Mención Sistemas de Inform**

**Mención Ing Computadores**

Como se describe en la figura anterior, se elimina la mención de Tecnologías de la información y se incluye la de Computadores para sustituir al Grado de Ingeniería de Computadores que desaparece, sustituido por el nuevo Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial. Se ha actualizado el diseño de las 3 menciones y se ha rediseñado la oferta de optatividad para adaptarlo y alinearlos con las tecnologías y contenidos actuales. En este proceso hemos tenido especialmente en cuenta las orientaciones del sector empresarial del ámbito de la informática, estableciendo reuniones de colaboración conjunta.

Más concretamente, las menciones son ahora de 48 créditos específicos para cumplir con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Se han cambiado algunas asignaturas de cuatrimestre y curso tras las reuniones con los equipos docentes, el alumnado y las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación.